



I. Municipalidad de Dalcahue

**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 887 DE
FECHA 11 DE MARZO DE 2026**

DECRETO ALCALDICIO: 1.062.-

DALCAHUE, 06 abril del 2026.-

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario para los funcionarios municipales que indica; el Decreto Alcaldicio N° 887 de fecha 11 de marzo de 2026; y las facultades que me confiere la ley. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán.

CONSIDERANDO:

1. Que se ha detectado un error en el Decreto Alcaldicio N° 887 de fecha 11 de marzo de 2026, específicamente en su numeral 4 del apartado "ESTABLÉZCASE", en lo referido al monto de la bonificación adicional.

DECRETO:

1. RECTIFÍCASE el Decreto Alcaldicio N° 887 de fecha 11 de marzo de 2026, en el siguiente sentido:

- En su numeral 4 del apartado "ESTABLÉZCASE", donde dice:

**"520 UF",
debe decir:
"560 UF".**

2. DÉJESE ESTABLECIDO que en todo lo no modificado por el presente decreto, se mantiene plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° 887 de fecha 11 de marzo de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



CVG





CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA